



Ajuntament
de Sant Quirze
del Vallès

42

ASISTENTES

Presidente

D. MANUEL SABES I XAMANI

Concejales

D. JOSE VICENTE SANTAFE LLOPIS
D. GERMAN DE LA CRUZ CAMARILLAS
D. ANTONI TUA MOLINOS
D. JOAQUIN CANALS RODRIGUEZ
D. JOAN PRIM TERRADES
D. ALBERT FARRIOL VIÑAS
D. JESUS LIESA LIESA
D. EUGENI LLORENTE ORTIZ
D. PERE FOLCH MINGOT
D. ALBINO CALEJO PEREZ
D. MIGUEL TALLO BARARON
D. MIGUEL BARRAGAN FERNANDEZ

SESION DEL PLENO ORDINARIO CELEBRADO EL --
DIA 25 DE JUNIO DE 1.985

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial se reunieron los Sres. anotados al --
margen previa oportuna convocatoria del --
Pleno de la Corporación siendo las veintiu-
na treinta y cinco horas, bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde y actuando de Secretaria la que lo es de la Corporación D^a Isabel Quero Salanova.

Declarada abierta la sesión, por el Alcalde pasan a tratarse los siguientes asuntos que figuran en el orden del día.

1^a Lectura y aprobación del borrador del --
acta de la sesión anterior.-

Este punto del orden del día quedó pendiente de tratar para la próxima sesión.

2^a Ratificación acuerdo Comisión Municipal Permanente sobre contratación laboral
Auxiliares Administrativos.-

Por parte de Secretaría se da lectura del acuerdo tomado por la Comisión Municipal Permanente del siguiente tenor:

Dado que en este momento se encuentran prestando sus servicios en este Ayuntamiento en régimen de contratado administrativamente las personas D^a Rosa Maria--
Ramoneda Vidal y D^a Nuria Vive Illa, contratos que se realizaron en su momento--
al amparo de lo dispuesto en el R.D.3046/77 art. 25 y que finalizarán el proximo
13 de Junio de 1.985, dado que la Ley 30/84 de 2 de Agosto sobre reforma de la -
función pública disponia la imposibilidad de realizar nuevos contratos adminis--
trativos desde el momento en su entrada en vigor; atendido que la ley 7/85 regu-
ladora de las Bases de Régimen Local ratifica en éste sentido lo ya establecido--
en la anterior si bien establece la posibilidad de realización de contratos labo-
rales, ya contemplada asimismo en aquella se acuerdo:

- Contratar en régimen laboral A Da Rosa Maria Ramoneda Vidal y Da Maria Virella, por periodo de 1 año desde la fecha de 13 de Junio de 1.985.
- En caso de que se realizarán oposiciones antes de finalizar dicho contrato y se ocuparan las plazas en principio el mencionado contrato finalizaría de forma automática.
- Someter al Pleno estos acuerdos para su aprobación.

Sometido el asunto a votación y con el voto favorable de 7 miembros de los presentes y cuatro abstenciones de los señores Barragan y Llorente, que se abstienen por consecuencia lógica ante las cuestiones de personal, se declarará ratificado el mencionado acuerdo y los términos que se han expuesto.

3º Aprobación proyecto para solicitud subvención colaboración Locales.-

A continuación se da lectura a la moción presentada por la Obras y Urbanismo del siguiente tenor literal:

Vista la Orden de 21 de Febrero de 1.985 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre la realización de obras y servicios, dentro de la colaboración del Instituto Nacional de Empleo y las Corporaciones Locales.

Solicitar subvención para la formación en prácticas de colaboración social y de tiempo parcial.

El proyecto incluire media jornada de trabajo y media de formación.

En el tiempo de trabajo se prestaran servicios a obras útiles a la Comunidad, como pavimentación y alcantarillado de calles, etc.

La media jornada de formación, se realizar a traves de los Servicios Técnicos del Ayuntamiento.

Por unanimidad es aprobada la moción que antecede.

4º Aprobar inicialmente modificaciones Plan Parcial "Can Casablanca".-

Se da cuenta del expediente que se trámita para la aprobación de la modificación del Plan Parcial "Can Casablanca" de iniciativa particular de Da Ana Buxo Rovira y redactado por D. Rafael Ferraté y vistos los informes técnicos de Secretaria, por unanimidad y por tanto con el quorum exigido en la ley 7/85



Ajuntament
de Sant Quirze
del Vallès

43

de 2 de Abril se acuerda:

1º) Aprobar con carácter inicial la modificación del Plan Parcial "Can -- Casablanques" condicionado en sus efectos al cumplimiento de los siguientes -- requisitos:

- Presentar documento acreditativo de la conformidad de todos los propieta-- rios en cuanto a los cargos derivados del planeamiento y de la cesión del 10% de aprovechamiento medio.
- Compromiso de cesión de los terrenos al Ayuntamiento, de los terrenos des-- tinados a viales, red de alumbrado, saneamiento, aguas, equipamientos, zona-- verde y 10% de aprovechamiento medio.
- Presentación de los documentos a que hace referencia el art.6 del Decreto-- 308/82 de 26 de Agosto, por el cual se aprueba el Reglamento de la Ley de -- Protección de la legalidad urbanística.
- Determinar que la garantía de la ejecución del Plan será de 5 millones.

2º) Someter a información pública por plazo de 1 mes, mediante publicación en el BOP, tablón de edictos y en periodico al efecto de que en el citado pla-- zo puedan formularse alegaciones contra el mismo y notificar el resto a los-- propietarios afectados.

3º) Facultar al Alcalde para dictar cuantas disposiciones sean necesarias-- en orden a la ejecución de estos acuerdos.

5º Aprobar inicialmente modificaciones Plan Parcial PQ "B" Pallars Llobateras

Se da cuenta del expediente que se tramita de la modificación del Plan Par-- cial Pallas Llobateras poligono B de iniciativa particular y promovida por DA Esther Isart D. R.Vall y Rita Gubern, vistos los informes técnicos y de Secre-- taria por unanimidad y por tanto con el quorum exigido en la Ley 7/85 se acuef-- da:

1º) Aprobar inicialmente la modificación del Plan Parcial "Pallas-Llobateras PQ "B" promovido por D.E.Isart, D.R.Vall y DA Rita Gubern.

2º) Someter a información pública el expediente por plazo de un mes (como mini-- mo mediante la publicación de anuncio en el BOP y tablón de anuncios del Ayun-- tamiento y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia, a -- efecto de que durante el expresado plazo puedan formularse alegaciones contra el mismo.

30) Facultar al Alcalde para la ejecución de estos acuerdos.

60 Aprobar provisionalmente proyecto urbanización "Vall Suau-Can Feliu"

A continuación dada cuenta del expediente tramitado para la aprobación del proyecto de urbanización Vall Suau-Can Feliu, habiendo sido aprobado inicialmente el proyecto de urbanización del Plan Parcial Vall-Suau Can Feliu, por el Ayuntamiento pleno en sesión de 11 de ^Marzo de 1.985 condicionada al grado de C/. Pep Ventura, grafiado prolongación C/ Terranova, reestudio acceso Can Pallas, condiciones que según informe técnico fueron cumplidas; habiéndose se precedido a la preceptiva información pública mediante anuncio en el B.O. de fecha 9 de ^Mayo de 1.985 y habiéndose presentado en el periodo correspondiente una alegación por parte de la Sociedad de Gestión ^Metropolitana d'A-bastament d'Aiguas, S.A. habiéndose emitido los informes técnicos y jurídicos correspondientes, por unanimidad se acuerda:

10.- Hacer constar respecto a la alegación presentada por Sogemasa, S.A; que el trazado de la Avda. a Can Pallas deberá delimitarse mediante un Estudio ^Detalle a efectuar por el Ayuntamiento, adaptándolo al camino existente con lo que se cumplen las prescripciones de la Comisión de ^Urbanismo y se respetan las arquetas existentes que quedarán fuera de la calzada.

20.- Aprobar definitivamente el Proyecto de ^Urbanización del Plan Parcial Vall Suau - Can Feliu en la forma que fué aprobado inicialmente.

30.- Remitir a la Comisión de ^Urbanismo dentro del plazo de diez días el proyecto y el expediente de referencia a los efectos previstos en el art. 41 y del D. 146/84 de 10 de Abril sobre desarrollo de la ley del ^Parlament de Catalunya 3/84 de 9 de Enero

40.- Facultar al Alcalde para la ejecución de este acuerdo.

70 Aprobar solicitud subvención diputación

Seguidamente y por unanimidad se acuerda:

Vistas las Bases de la Diputación de Barcelona de fecha 26 de Febrero de 1.985, sobre subvenciones a Entidades Locales, se propone al Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

10) Solicitar subvención "Per ajardinament i tractament dels Espais de Lleure i relació al "Living Club" per un total de 823.500,-Pts

20) Solicitar subvención "per la recollida de vidre a varis sectors del Municipi, per un total de set contenidors i amb un pressupost de 560.000,-Pts



30) Solicitar subvención "per a la clausura, segellat i condicionament de zones ocupades per abocaments de residus.

80.- Realización por Administración proyectos obras asfaltado varias calles y Contratación personal.-

A continuación pasa a tratarse este punto del orden del día, atendido que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el pasado 11 de Marzo de 1.985, aprobó el pliego de Condiciones para la adjudicación directa de las obras de asfaltado de las calles Sant Cugat, Sant Isidre, Pompeu Fabra y Pep Ventura.

Que en fecha 16 de Marzo de 1.985 se comunicó la aprobación del mencionado pliego de condiciones a tres empresas, las cuales presentaron presupuestos más altos a los fijados o renunciaron a la licitación.

A la vista de lo establecido en el Art. 118 del R.D. 3046/77 en concordancia con el Art. 187 del Reglamento General de Contratación del Estado -- pnto 3 que autoriza la ejecución directamente por administración en los casos que no hay oferta de los empresarios en licitación previamente ejecutada, se acuerda por unanimidad.

10) Ejecutar directamente por Administración los proyectos de las obras de:

- Pavimentación aceras y alcantarillado de la C/ Pep Ventura.
- Pavimentación aceras de las calles Sant Cugat
- Pavimentación aceras de la Calle Sant Isidre.
- Pavimentación aceras y alcantarillado de la C/. Pompeu Fabra.

20) Contratar a personal laboral en paro, para la realización de las mencionadas obras, 3 peones y 3 oficiales.

90 Aprobación estudio de detalle Zona Comercial Plan Parcial Vallés Parc.-

Este asunto quedo sobre la mesa.

100 Aprobación provisional estudio de detalle manzanas H,L,M,I,LL y N y U y V

Se da cuenta del expediente tramitado para la aprobación de los estudios de detalle que se indica, habiendo sido aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 11 de Marzo de 1.985 y habiendose procedido a la preceptiva información pública mediante anuncio en B.O.P. de fecha 9 de Mayo-

de 1.985 sin que se hubiesen presentado alegaciones, por unanimidad se acuerda:

- Aprobar definitivamente los estudios de detalle de las manzanas H, L, M, I, LL y N y U y V del plan parcial Vall Suau-Can Feliu
- Remitir a la Comisión de Urbanismo dentro del plazo de 10 días el proyecto y el expediente de referencia a los efectos previstos en el art. 41 siguientes del Decreto 146/84 de 10 de Abril sobre desarrollo de la ley del Parlamento de Catalunya 3/84 de 9 de Enero.

119.- Aprobar gratificaciones personal.-

A continuación se da lectura a la propuesta presentada sobre concesión de gratificaciones al personal de este Ayuntamiento por servicios prestados con carácter extraordinario fuera de su jornada de trabajo, vistos los informes de Secretaria por unanimidad y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación se acuerda: conceder las siguientes gratificaciones:

A Ana Maria Leiva Sanchez	160.273,-Pts	y	89.957,-Pts
A Montserrat Vive Illa.....	20.776,-Pts	y	131.448,-Pts
A Dolores Puigmarti Mansanet.....	22.720,-Pts	y	140.448,-Pts
A Manoli Fernandez Ramos.....	37.044,-Pts		
A Juan Cristofol Ruedas.....	26.655,-Pts	y	13.888,-Pts
A Ricardo Batiste.....	70.000,-Pts		

120 Aprobar V Plan de ocupación Generalitat

Vista la inclusión de nuestro municipio en el V plan de ocupación de la Generalitat, por unanimidad se acuerda aprobar el proyecto de obras sobre adecuación Colegio Nacional Purificación Salas con el siguiente presupuesto:

Mano de obra	1.448.850,-Pts
Materiales.	371.500,-Pts
Gastos varios.	37.150,-Pts
TOTAL.	1.857.500,-Pts

Solicitar a la Generalitat de Catalunya la inclusión de este proyecto en el citado plan.

130 Ruegos y preguntas

A continuación y apreciada la urgencia de los distintos asuntos, pasan a tratarse los asuntos que figuran a continuación:



APROBACION PLIEGO DE CONDICIONES Y CONVOCATORIA CONTRATACION DIRECTA "XARXA DE CLAVEGUERES AL BARRI DE LES FONTS 3a FASE

Atendido que el Plan de Obras y Servicios de Catalunya año 1.984, aprobado por Decreto de la Generalitat 264/84 de 2 de Agosto, publicado en el Diario Oficial de la Generalitat nº 540 correspondiente al día 22 de mayo de 1.985 figura incluida la obra "XARXA DE CLAVEGUERES AL BARRI DE LES FONTS 3a FASE. Como sea que esta Corporación tiene reglamentariamente garantizada la disponibilidad de su aportación económica y de todos los elementos necesarios -- para el normal desarrollo de las obras que determina las bases de ejecución del plan- - - - -

Otorgada con fecha 17 de Junio de 1.985 por la Dirección General de Administración Local de la Generalitat la autorización a que hace referencia de la Conselleria de Gobernación de 2 de Mayo de 1.985 para que este Ayuntamiento contrate y ejecute las citadas obras por Contratación DIRECTA. - - - - -
Atendido lo dispuesto en el Art. 117,3 del Real Decreto 3046/77 de 6 de Octubre y habiendose declarado de urgencia la contratación de referencia por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 22 de Abril de 1.985, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los presentes acuerda:

1º) Contratar directamente las obras de ejecución de XARXA DE CLAVEGUERES DEL BARRI DE LES FONTS SECTOR C 3a FASE, incluidas en el Plan de Obras y Servicios de Catalunya 1.984 BASE.

2º) Aprobar el pliego de condiciones que habra de regir la contratación directa de las citadas obras. - - - - -

3º) Someter a información pública por el término de ocho mediante anuncio publicado en el Diario Oficial de la Generalitat el pliego de condiciones a los efectos de posibles reclamaciones.

Documentación varia tramitación Pla d'obres i Serveis "XARXA DE CLAVEGUERES DEL BARRI DE LES FONTS SECTOR C 3a FASE nº 526/84.

" Ates el que determinen la Base 7a de les d'execució del Pla d'obres i Serveis de Catalunya, any 1.984 l'article 5è del Reial Decret 3250/1976 de 30 de Desembre i l'article 7è del Reglament d'Hisendes Locals, l'ajuntament --
acorda:

Primer. - Acceptar les ajudes incloses en el Pla d'obres i Serveis de Catalunya any 1.984 aprovat pel Decret 264/1984 de 2 agost de la Generalitat --

per al finançament de l'obra nº 526/84 titulada "XARXA DE CLAVEGUERES AL BARRI DE LES FONTS SECTOR C 3a FASE.

Segon.- Acceptar la normativa aprovada o que s'aprovi per al desenvolupament del Pla.

Tercer.- Fer constar a la Generalitat de Catalunya que per al finançament de l'esmentada obra no té concedida cap altra subvenció a fons perdut, -- procedent d'organismes oficials.

Quart.- Adoptar el compromís de notificar a la Generalita de Catalunya -- qualsevol ajut d'aquest caràcter que rebés en el futur, destinat a la mateixa obra.

Quint.- Fer constar a la Generalitat de Catalunya que l'Ajuntament disposa en ferm, dels terrenys, servituds energia, concessions, permisos i autoritzacions tant oficials com particulars, que són necessaris per a la normal-execució i posterior funcionament de l'obra núm 526/84 titulada "XARXA DE CLAVEGUERAS AL BARRI DE LES FONTS SECTOR C 3a FASE" inclosa en el PLA D'OBRES I SERVEIS DE CATALUNYA ANY 1.984 i es compromet a aportar els documents acreditatius de la seva obtenció.

Sisè.- L'ajuntament es compromet, així mateix, a solucionar, al seu càrrec-exclusiu, qualsevol incidència que en aquest aspecte sobrevingui abans de-- l'inici de les obres o durant la seva execució

Sete.- Manifestar que aquest Ajuntament és propietari (o disposa del lliure ús a perpetuïtat) de les fonts necessàries per a la dotació de l'abast d'aigua previst en el Projecte de l'obra núm 526/84 titulada "XARXA CLAVEGUERAM LES FONTS SECTOR C 3a FASE" inclosa en el PLA D'OBRES I SERVEIS DE CATALUNYA ANY 1.984 redactat pel Arquitecte senyor Jaume Renieblas Ferre

Imposición y aprobación de Expediente aplicación Contribuciones Especiales
" RED CLOACAS LES FONTS SECTOR C 3a FASE"

Habiendose acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 26 de Febrero de 1.982, la aprobación del Proyecto de la Red de Cloacas de Les Fonts sector-C 3a fase y al efecto de proceder a la ejecución del mismo a la vista de lo previsto en el Real Decreto 2250/76, Ordenanza Municipal reguladora de las Contribuciones Especiales, y ley 40/81 de 28 de Octubre aplicable en cuanto no se opone a lo dispuesto por la Ley 7/85 de 2 de Abril vistos el informe-

de Secretaria por unanimidad y por tanto con voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros que legalmente componen la Corporación se acuerda:

1º) Imponer Contribuciones Especiales para la realización del proyecto de - "Red de Cloacas Les Fonts Sector C 3ª Fase" y financiación del mismo.

2º) Aprobar el expediente de aplicación de los mismos en la que constan:

- Coste de las obras.
- Cantidad a soportar por la Corporación
- Cantidad a repartir entre los Contribuyentes
- Bases de reparto
- Relación de afectados
- Finca por la que se consideran beneficiados
- Módulos de reparto computados a cada uno
- Cuotas asignadas.

3º) Proceder a la exposición pública por plazo de 15 días al efecto de que - los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones - que consideren oportunas.

Seguidamente por el Sr. Prim se realizan las siguientes preguntas:

1º.- El Sr. Prim muestra una serie de subvenciones convocadas en el Dog y solicita que se le conteste si se han pedido, si no se han pedido porque y en otro caso porque se denegarón.

Asi mismo expone que en varias calles se aparcen los coches a los dos lados e impiden la normal circulación del camión de las basuras. Por unanimidad se acuerda tomar las medidas oportunas.

Por parte del Sr. Tallo se pregunta si se ha realizado alguna gestión ante el INEM para contratación de personal con los beneficios que se establezcan, -- con lo cual se prodrian subsanar en parte problemas de aquellos que quieran tra bajar.

El Sr. Tua contesta que con respecto a este tema tiene concedida una entre vista con el Sr. encargado del cumplimiento de la AES y ahora estamos pendien- tes de contratar a 3 pintores y 6 jovenes si se recibe una subvención.

El Sr. Canals agradece el interes del Sr. Tallo al traer esta disposición.

En estos momentos abandonan la Sala de Sesiones los Sres. Folch, Llorente- y de la Cruz.

El Sr Santafe pregunta cuando estaran acabadas las escuelas y asi mismo -- pide que en el acta de la comisión de urbansimo del día 18 de Junio referente- al cambio de calificación del suelo en la Colonia Castelltor figure en parte -

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veintidos horas y treinta minutos, por orden del Sr. Alcalde dando-- por finalizado el acto de lo que yo el secretario doy fé.

Sabes
Y. Santos
Tomás
Primo
Luis
San Juan
Tamara
Monte
Barra
Teal
Alcázar